



AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.700 I

QUILLÓN, 09 SEP 2020

VISTOS:

- Ficha Técnica N° 05 Departamento de Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03.12.2019, aprueba Presupuesto Municipal Área Educación para año 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- D.A N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- D.A N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que su texto indica.
- D.A N° 1.249 de fecha 12.03.2020 que designa como secretario Municipal (s) al Sr. Claudio Gonzalez Cifuentes.
- Decreto alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020 que modifica subrogancia en secretaria municipal.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra a) ***“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”.***
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de efectuar la implementación de talleres científicos, para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes de los establecimientos educacionales, en el contexto de la ejecución del FAEP 2019.
- Certificado de propiedad N° 2020-A-4042, de fecha 29.05.2020, del Departamento de Derechos Intelectuales de la Obra Literaria, "Curso Taller de Ciencias Didácticas e Innovadoras 2° Ciclo Básico".

DECRETO

1. **AUTORISECE** la contratación directa, al Proveedor **EDICIONES LIBART LTDA. RUT. N° [REDACTED]** por la suma de \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), el que se relaciona a Curso Taller de Ciencias Didácticas e Innovadoras 2° Ciclo Básico", para los establecimientos educacionales de la comuna de Quillón, según la siguiente calificación:

➤ **Quando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**

2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta FAEP 2019, del Presupuesto Municipal de Educación, vigente para el año 2020.
3. Dispóngase que Adquisiciones del DAEM. actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION ENVIADO POR MEDIO ELECTRONICO